

Día Internacional de los Derechos Humanos: “Alto a la Violencia hacia las personas Trans en Latinoamérica”

- La RLCA se pronuncia a favor del respeto de los derechos humanos de las personas trans en el marco del 70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el marco del 10 de diciembre: *Día Internacional de los Derechos Humanos*, los gobiernos que integramos la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) exhortamos en este día, a generar conciencia en torno a los derechos humanos de las personas *trans*.

A pesar de los grandes avances en materia jurisprudencial en el reconocimiento de la autonomía humana como condiciones inherentes a las orientaciones sexuales e identidades de género¹. Y pese a los pronunciamientos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la garantía de derechos de las personas *trans* en Latinoamérica: son ellas y ellos quienes viven altos niveles de violencia y exclusión tanto en el sector público como en el privado, incluso en el ámbito familiar y laboral, por tener expresiones de género no hegemónicas.

En este sentido, el panorama hacia las personas *trans* es complejo en 72 países del mundo debido a leyes que siguen penalizando las identidades y expresiones de género, por medio de la exclusión y la violencia.

Por lo tanto, en la conmemoración del *70 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la RLCA hace también un llamado a los Estados Latinoamericanos en la incidencia de políticas públicas que garanticen a las personas *trans* el acceso a la salud, a la educación y el trabajo de manera ejemplarizante.

En este día, al celebrar el *Día Internacional de los Derechos Humanos*, volvamos a comprometernos en seguir adelantando esfuerzos en definir leyes que permitan el bienestar de las personas *trans*, donde se garantice la vida, la seguridad y la inclusión de todas ellas.

La RLCA promueve que todas las personas trans tengan garantizado el derecho a la vida y la seguridad a través de la promoción de canales de denuncia y seguimiento a los crímenes de odio o casos de violencia hacia las personas LGBTI.

¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos (OC-24/2017). Opinión Consultiva solicitada por la República de Costa Rica: “Identidad de género, e Igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo, obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo”. (Interpretación y alcance de los Artículos 1.1, 3,7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el Artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).